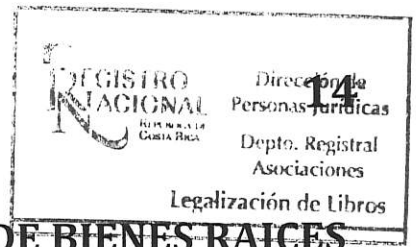


TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



Acta ordinaria número 1344-2022

Acta de la sesión ordinaria número **1344-2022** de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica, a las 15:00 horas del **13 de julio del 2022**. Miembros Presentes: Adrián Mora Solano, Presidente Juan Carlos Majano Vicepresidente Martha Montiel Galindo, Secretaria María Fernanda Villasmil, Tesorera Carlos Mora, Vocal II Peggy Sosa, Vocal III Kattia Esquivel Valerín, Fiscal Ausente sin justificación: Victor Loria Vocal I Invitados: Sr. Carlos Zúñiga Naranjo, Gerente CCCBR. Invitados a audiencia: **ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM:** El señor Presidente efectúa la verificación del quórum. Todos los presentes en la sesión se encuentran al día en el pago de las cuotas. 3:35 INICIA SESIÓN **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El señor Vicepresidente da lectura al orden del día. 1. Verificación del Quórum 2. Lectura del acta 1343. 3. Audiencia. 4. Correspondencia. 5. Informe de Gerencia. 6. Informe de Presidencia. 7. Informe de Tesorera. 8. Informe de Fiscal. 9. Informe de Fiscal Suplente. 10. Solicitudes varias. Se somete a votación el orden del día. **ACUERDO 92-2022: Por unanimidad se aprueba la agenda de la sesión 1344-2022** **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1343** El señor Presidente consulta si hay observaciones al acta. Se presenta moción de parte del Sr. Adrián Mora para que en el acuerdo N° 77-2022, se incluya que los tres años de tiempo para incorporarse a la Cámara se establece a partir del primer curso virtual tomado en el año 2020. **ACUERDO 93-2022: Por mayoría se aprueba adicionar al Acuerdo N° 77-2022 que los tres años de tiempo para incorporarse a la Cámara se establece a partir del primer curso virtual tomado en el año 2020. Se abstiene de votar la Sra. Peggy Sosa.** Con observaciones de fondo, se somete a votación la aprobación del acta 1343. **ACUERDO 94-2022: Con observaciones de fondo, se aprueba por mayoría el acta de la sesión N° 1343-2022. Se abstiene de votar la Sra. Peggy Sosa.** **ARTÍCULO CUARTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA** 4.1 Se recibe en audiencia al Sr. Osvaldo Nájera quien realiza una presentación de un sitio web para la CCCBR, para una alianza de negocios. El Sr. Osvaldo Nájera indica que hace más de 20 años abrieron una empresa en Estados Unidos sobre inteligencia artificial, vendiendo servicios al Gobierno de los Estados Unidos, a farmacéuticas, entre otras. El sistema de inteligencia artificial lo que hace es copiar patrones de las personas las cuales son buscadas por el mismo sistema en milésimas de segundos para poder ser reconocidas y detectadas. Para realizar una venta generalmente el vendedor ya tiene un patrón establecido para ello y lo que se hace es recoger esos patrones como comprador o como vendedor y una computadora va recopilando esa información. Antes de hacer la venta el sistema revisa si el comprador tiene capacidad de compra, cuál es el producto que está buscando, si tiene capacidad de pago y si tiene préstamos corriendo. Curiosamente, la inteligencia artificial genera audiencias con las personas y si esa persona es un prospecto positivo para un proyecto o para otro. El seguimiento también es otra cosa interesante, ya que la máquina se presenta como una persona y concede citas. Manejan todos los sistemas que existen en el planeta, los que se manejan con Internet. Ellos no venden una página web, ni una publicación de Facebook o Instagram. El sistema maneja agendas, diferentes cotizaciones y comunicaciones con un Bot. También manejan diferentes métricas si la persona es hombre, mujer, se sabe a dónde viven, entre otros. El sistema puede hacer muchísimas más cosas como empezar a generar nuevos clientes, nuevas campañas, lugares, crear promociones de un lugar o de una pieza. Hay paquetes que se manejarían con la Cámara: 1. Paquete Vis Pro por \$597,00 mensuales. 2. Paquete Pro por \$997,00 mensuales. 3. Paquete Inter Price Pro por \$1.797,00. Se generarían \$100 mensuales a la Cámara por cada socio que paga. El Sr. Adrián Mora Solano indica que la propuesta que el Sr. Osvaldo Nájera trae es que la Cámara gane un porcentaje por cada socio que se quiera afiliar a este sistema. Otra propuesta sería contratar los servicios de inteligencia artificial creando la asociación su propio CRM por un fee mensual y se pueda brindar este beneficio a los asociados. Para tales

efectos solicita al Sr. Osvaldo Nájera presentar antes de la próxima sesión de Junta Directiva las ofertas respectivas. **ARTÍCULO QUINTO : LECTURA DE CORRESPONDENCIA** No se presentó correspondencia. **ARTÍCULO SEXTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO** 6.1 El Sr. Carlos Zúñiga solicita la modificación de los términos de uso de caja chica a un monto de ₡200,000 colones, a fin de evitar haciendo cheques de forma repetitiva. Asimismo, solicita que la emisión de cheques se efectúe únicamente 2 veces al mes que pueden ser los 13 y 28 de cada mes para pagar los 15 y los 30. El Sr. Adrián Mora presenta moción para que se eleve a ₡300.000 el monto establecido a la Caja Chica y así evitar la elaboración constante de cheques para sufragar gastos. **ACUERDO 95-2022: Por unanimidad se aprueba elevar a ₡300.000 el monto establecido a la Caja Chica y así evitar la elaboración constante de cheques para sufragar gastos.** 6.2 El Sr. Carlos Zúñiga presenta el incremento del 1.24% en el salario mínimo base de los trabajadores, establecido por el Gobierno de la República para el segundo semestre del 2022. El señor Presidente presenta moción para ajustar el salario de los colaboradores de la Cámara según el porcentaje del 1.24% establecido mediante Decreto M-13-07-2022 aplicable de forma retroactiva al 01 de julio del 2022. **ACUERDO 96-2022: Por unanimidad se aprueba la aplicación del 1.24% de aumento al salario mínimo base de los colaboradores de la Cámara establecido mediante Decreto M-13-07-2022 aplicable de forma retroactiva al 01 de julio del 2022. ACUERDO FIRME.** 6.3 El Sr. Carlos Zúñiga brinda un informe sobre los ingresos que ha tenido el Congreso Inmobiliario por patrocinios. En estos momentos hay \$22.320 por concepto de patrocinios. El Sr. Adrián Mora solicita al Sr. Carlos Zúñiga presentar en la próxima sesión de Junta Directiva un presupuesto actualizado de costos del Congreso del Congreso y el presupuesto actual con saldos del Capítulo Internacional. **ACUERDO 97-2022: Por unanimidad se delega en el Sr. Carlos Zúñiga presentar en la próxima sesión de Junta Directiva un presupuesto actualizado de costos del Congreso del Congreso y el presupuesto actual con saldos del Capítulo Internacional.** 6.4 El Sr. Carlos Zúñiga indica que actualmente se tiene contrato con la empresa de monitoreo con ADT pero esta no es la mejor y la empresa es demasiado lenta en el mantenimiento. Solicita autorización para buscar ofertas de servicios de monitoreo. El Sr. Adrián Mora presenta moción para presentar en la próxima sesión de Junta Directiva tres cotizaciones de empresas de servicios de monitoreo y vigilancia. Asimismo, se verifique los términos del contrato suscrito con la empresa ADT y se tenga claro si existe alguna penalización por conclusión anticipada del contrato. **ACUERDO 98-2022: Por unanimidad se delega en el Sr. Carlos Zúñiga presentar en la próxima sesión de Junta Directiva tres cotizaciones de empresas de servicios de monitoreo y vigilancia. Asimismo, se verifique los términos del contrato suscrito con la empresa ADT y se tenga claro si existe alguna penalización por conclusión anticipada del contrato.** El Sr. Juan Carlos Majano recomienda que mientras dure la presentación de la terna y contratación de la nueva empresa que brinde los servicios de monitoreo y vigilancia, se nombre a otra persona para que responda a cualquier inconveniente que se presente con la alarma de la Cámara. El Sr. Adrián Mora sugiere que en primera instancia sea el Sr. Carlos Zúñiga quien atienda cualquier urgencia que se presente con la alarma de la Cámara y en segunda instancia sea el Sr. Juan Carlos Majano Medina. **ACUERDO 99-2022: Por unanimidad se aprueba que mientras dure la presentación de la terna y contratación de la nueva empresa que brinde los servicios de monitoreo y vigilancia sea en primera instancia sea el Sr. Carlos Zúñiga quien atienda cualquier urgencia que se presente con la alarma de la Cámara y en segunda instancia sea el Sr. Juan Carlos Majano Medina. Se solicita hacer entrega de las llaves de la Cámara al Sr. Juan Carlos Majano y las claves de ADT.** Al ser las 5:35 se retira la Sra. Peggy Sosa El señor Adrián Mora presenta moción para variar el orden del día y conocer de seguido el informe de la Fiscalía. **ACUERDO 100-2022: Por unanimidad se aprueba variar el orden el día y conocer de seguido el informe de la Fiscalía. ARTÍCULO SEXTO: INFORME DE LA FISCAL GENERAL**

6.1 La Sra. Katty Esquivel expresa que la revisión del acta de Asamblea General se presentó de forma tardía.

6.2 La Sra. Katty Esquivel externa su preocupación con respecto al parqueo de los asistentes al Webinar de Presentación Personal programado para el 7 y 8 septiembre

Etiqueta y protocolo). Se solicita al Sr. Carlos Zúñiga presentar en la sesión 27 julio una cotización del Club Unión para este evento para 12 – 15 personas.

6.3 La Sra. Kattya Esquivel indica que el Webinar Secure Title está para brindarse en julio del 2022. El Sr. Adrián Mora solicita que se solicite una propuesta de convenio para el 27 de julio, a fin de que sea revisado por el asesor legal, de aprobarse el convenio se establecería el webinar para finales de agosto del 2022. Al ser las 18:05

se retira la Sra. Kattya Esquivel. **ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE PRESIDENCIA**

7.1 El Sr. Adrián Mora informa que por invitación de la Junta Directiva de la Cámara de Bienes Raíces de Panamá, asistió a la inauguración de la ELDI Encuentro Latinoamericano de Desarrolladores Inmobiliarios 2022 organizada por dicha Cámara, en donde se reunieron desarrolladores, empresas inmobiliarias, franquicias, corredores independientes, a fin de ver productos inmobiliarios de Panamá y de lugares circunvecinos. El aprendizaje que se obtuvo es que Panamá tiene la capacidad para organizar su propia feria inmobiliaria y este año lo hicieron en el nuevo Centro de Convenciones de Panamá. Comenta que hoy recibió una nota del Subdirector de Pro Panamá indicando que desean venir al Congreso Inmobiliario de la CCCBR. La delegación de Panamá estaría llegando al país a partir del 20 de setiembre del presente año. El Sr. Juan Carlos Majano Medina informa que el Presidente de la República confirmó su asistencia al acto inaugural del Congreso Inmobiliario. 7.2 El Sr. Adrián Mora presenta moción para establecer el 15% de comisión para patrocinadores internacionales referidos por colegas afiliados a otras cámaras de bienes raíces afiliadas a NAR, CILA o FIABCI, viable hasta el 13 de setiembre del 2022. **ACUERDO 101-2022: Por unanimidad se aprueba establecer el 15% de comisión para patrocinadores internacionales referidos por colegas afiliados a otras cámaras de bienes raíces afiliadas a NAR, CILA o FIABCI, viable hasta el 13 de setiembre del 2022. ACUERDO FIRME.**

7.3 El Sr. Adrián Mora solicita la aprobación de dos espacios físicos para ser usadas por ONGs. Las ONGs no tendrían publicidad. Considera que la Cámara debe arrogarse el derecho para dar un espacio a CILA dentro del espacio de exposiciones que no afectaría la economía de la Cámara y el de UNICEF en el salón de conferencias.

La Sra. Martha Montiel da lectura a la siguiente nota:

Señor Adrián Mora Presidente Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces Estimado señor Mora: Reciban usted y la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces un cordial saludo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Costa Rica y el mío propio. El motivo de la presente carta es solicitar su amable apoyo como aliado estratégico UNICEF en Costa Rica. Actualmente estamos apoyando al país en la generación de políticas públicas, acciones y oportunidades para fortalecer y ofrecer a la infancia y adolescencia en el país una vida digna, libre y plena, para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar todo su potencial y disfrutar de la realización de sus derechos. Desde hace 75 años hemos trabajado en colaboración con diferentes sectores de la sociedad como gobierno, sector privado, medios de comunicación, academia, entre otros sectores, en más de 190 países y territorios en todo el mundo. Con el fin de expandir el alcance de estos programas hoy me comunico con usted y le extiendo una cordial invitación para sumarse a nuestra red internacional de aliados UNICEF. En UNICEF Costa Rica sabemos el impacto que podemos generar en conjunto, es por ello que nos gustaría solicitar el apoyo con su autorización de un espacio gratuito dentro del evento Congreso Inmobiliario Costa Rica 2022, con el objetivo de acompañarles con nuestras campañas de comunicación, sensibilización y recaudación de fondos UNICEF, informando e invitando a las personas a formar parte del cambio, logrando en conjunto que todos los niños, niñas y adolescentes del país puedan disfrutar de su infancia y alcanzar su máximo potencial. Estar presentes con nuestra campaña informativa de sensibilización y recaudación de fondos nos permite fortalecer nuestra labor con las personas menores de edad en Costa Rica. Durante nuestra participación asistirá un equipo de nuestros captadores, los

cuales cuentan con una tableta para la gestión de donaciones seguras, gafete (el cual tiene el número de captador, fotografía, número telefónico de contacto) y distintivo (chaleco o camiseta) con los colores de UNICEF para que ustedes puedan identificarlos en todo momento, así como su equipo de protección personal (cubrebocas, gel y desinfectante) con el fin de seguir los protocolos de salubridad. Los promotores que recaudan fondos para programas de UNICEF están capacitados para generar diálogos positivos con sus visitantes respetando las leyes de civilidad y salud. Hacemos constar que ninguno de los promotores vende un servicio o producto y que no manejan, ni piden dinero en efectivo. El espacio solicitado incluye la participación durante los dos días del Congreso, el 22 y 23 de septiembre, en el horario acordado con los organizadores, en el Hotel Real Intercontinental. Tenemos plena seguridad de que este espacio de colaboración permitirá demostrar el compromiso de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces en la sociedad costarricense, muy especialmente en su niñez y adolescencia, como aliado estratégico UNICEF en Costa Rica. Quedamos en espera de su atenta respuesta y de antemano le agradecemos su amable colaboración. Se despide cordialmente, Patricia Portela de Souza, Representante UNICEF Costa Rica.

ACUERDO 102-2022: Por unanimidad se aprueba otorgar un espacio físico en el Congreso Inmobiliario que realizará la CCCBR a CILA dentro del espacio de exposiciones y a UNICEF en el salón de conferencias. Se solicita a la señora Secretaria comunicar a la Sra. Patricia Portela de Souza, Representante de UNICEF Costa Rica, lo establecido en el presente acuerdo. Se solicita al Gerente General comunicar a World Vision, que debido a que ya hay un organismo ONG aprobado para participar en este congreso, no procede la solicitud, por lo que se le agradece su interés de participar y se espera en un futuro poder colaborarles.

ACUERDO FIRME. ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DEL VICEPRESIDENTE

8.1 El Sr. Juan Carlos Majano presenta moción para que la CCCBR otorgue una entrada a la Vicepresidencia para el ingreso al Congreso de CILA en Barranquilla, Colombia, que se le otorga por estatutos a la Presidencia para asistir a este evento y que ya se encuentra presupuestado, esto debido a que el Presidente por ser miembro de Junta Directiva de CILA tiene entrada de cortesía. El Sr. Adrián Mora indica que de acuerdo con los Estatutos al Presidente de la Cámara y a la Directora Internacional, se le sufragan los gastos para representar a la Cámara en CILA y en NAR, este año él forma parte de la Junta Directiva de CILA por lo que no requerirá que se le sufrague su participación, al igual que la Sra. Ofelia Ulloa, por lo que hay dos entradas disponibles. Consulta si hay interés de algún miembro de Junta Directiva que desee asistir aparte del señor Vicepresidente.

ACUERDO 103-2022: Por unanimidad se aprueba otorgar una entrada al Sr. Juan Carlos Majano Medina en calidad de Vicepresidente de la CCCBR para el ingreso al Congreso de CILA en Barranquilla, Colombia, a realizarse del 10 al 13 de agosto del 2022, utilizando el presupuesto que se otorga por estatutos a la Presidencia para asistir a este evento. La compra del tiquete de entrada al evento deberá efectuarse antes del 15 de julio del 2022 para aprovechar los descuentos que hay, para lo cual se autoriza al señor Gerente General proceder de conformidad. ACUERDO FIRME. ARTÍCULO NOVENO: INFORME SECRETARIA

9.1 La Sra. Martha Montiel presenta moción para que se apruebe realizar un convenio con Swiss Travel para el Congreso Inmobiliario del 2022, que proporcione el servicio de tours con comisión del 5% por tour vendido.

El señor Presidente solicita que se consulte a Swis Travel consultar si tienen el servicio de operación de camionetas para la logística de transporte.

ACUERDO 104-2022: Por unanimidad se apruebe realizar un convenio con Swiss Travel para el Congreso Inmobiliario del 2022, que proporciona el servicio de tours con una comisión del 5% por tour vendido.

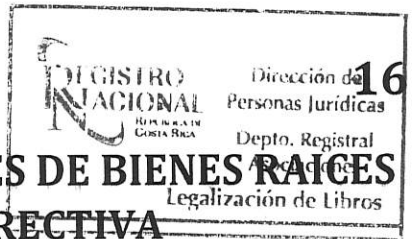
9.2 La Sra. Martha Montiel expresa que se tiene pendiente aprobar el convenio con Brocker Rosa María Salazar. El Sr. Adrián Mora sugiere cambiar de 4 años a 1 año prorrogable, con la opción de que 30 días antes del vencimiento se comunique la no renovación del mismo.

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042



ACUERDO 105-2022: Por unanimidad se aprueba la firma del convenio con Broker Rosa María Salazar cambiando de 4 años a 1 año prorrogable, con la opción de que las partes contarán con un plazo de 30 días antes del vencimiento del convenio para comunicar la no renovación del mismo.
ARTÍCULO NOVENO: INFORME VOCAL 9.1 El Sr. presenta 8 solicitudes de convenios con beneficios para los asociados.

Nombre del Aliado	Contacto	Beneficio al asociado	% Descuento	Comentarios	Sigue Comentarios	Comentarios Patricia Salas
Easy Pro	Adrián Murillo Tef: 62250875	Ofrecen participación al afiliado de zonas fuera de la GAM (al menos 20 personas). Estas serían seleccionadas por medio de una encuesta primero (ellos la harían) y posteriormente deben pasar filtros de ingreso, al igual que cualquier otra persona que quiera ser parte de la empresa.	0	Esta es una empresa que recoge y promueve la venta de bienes adjudicados de más de 22 entidades (y otros) tanto de bienes muebles como inmuebles. Esta empresa ofrece a sus agentes normalmente el 50% de la comisión recibida por venta formalmente realizada.		Easypro se encargaría de poner a la disposición de los corredores en inventario de bienes, la operativa, la colocación de ofertas, seguimiento y negociación con las instituciones, de tal forma que los corredores se dediquen a la venta sin los desgastes de la operativa
Wasi	Fernando Parra	Si adquiere el plan anual, obtienes 6 meses adicionales sin costo. Si adquiere el plan semestral, obtienes 1 mes gratis sin costo. El beneficio estaría vigente por dos (02) años.	10%	La Cámara se compromete a incluir el logo de WASI como aliado estratégico tecnológico con las inmobiliarias de oriente en su página web, con vínculo al sitio web wasi.co. La Cámara incluye el logo de WASI en todas las campañas promocionales como plataforma tecnológica aliada.		
Xiomi	Carlos Sanchez	Ofrece a la Cámara, a sus asociados y funcionarios el 5% de descuento en teléfonos celulares y el 10% en productos de ecosistema, sobre el precio regular de venta. Los descuentos no aplican en promociones o tasa 0.		Marca internacional de tecnología https://www.unimart.com/pages/mi		
Bay Island Cruises Tour Isla Tortuga	Marianella Fernandez Ortiz	1. Comercializadora Bay Island Cruises S.R.L, se compromete a proporcionar a la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces (CCCBR) toda la operación turística nacional. 2. Se dará una tarifa especial para uso exclusivo de los asociados de la CCCBR 10% descuento de tarifa según temporada, (no aplica en promociones) la cual deberá ser solicitada previamente por parte de quien decida el administrador o encargado de la CCCBR y aplicara para el empleado y parientes	10	La Comercializadora Bay Island Cruises S.R.L, realizará las reservaciones de los tours por medio de una llamada, o correo electrónico. Con el número de reservación se hace el depósito o transferencia del pago		
Best Western Jaco Beach	Stephanie Molina	All Inclusive Resort: 20 % de descuento sobre tarifa BAR "Best available rate" o las promociones disponibles (la condición que mejor favorezca) al precio antes del impuestos. Aplican restricciones; sujeto a disponibilidad. No aplica promoción sobre promoción o descuento	20	Se proporcionará material publicitario para la divulgación de este convenio (brochures, volantes, banners, afiches, etc.) El Hotel podrá participar por mutuo acuerdo en ferias, asambleas o cualquier evento especial que la Cámara organice El apoyo del hotel siempre estará condicionado a nuestro presupuesto		

Con respecto a los convenios presentados, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 106-2022:

- 1. Por unanimidad se rechaza propuesta presentada por Easy Pro en los términos en que se presenta actualmente. Se analizará una nueva solicitud en caso de presentarse una nueva propuesta.**
- 2. Se rechaza el convenio con WASI por no haber llegado a un acuerdo en su participación en el Congreso Inmobiliario.**
- 3. No se votará la propuesta de convenio con XIOMI, debido a que no fue explicado con anticipación a la Junta Directiva; para tales efectos se invitará a la Comisión a audiencia el 27 de julio a fin de que expliquen a la Junta Directiva lo relacionado con este convenio.**

- El convenio con BAY ISLAND CRUISES TORTUGA ISLA TORTUGA no se vota porque desconoce el tema.
- Convenios con: BEST WESTERN JACO BEACH, HOTEL FIESTA RESORT, HOTEL PUNTA LEONA, COSTA RICA AZUL TRAVEL, se deberá presentar las propuestas.

ARTÍCULO DÉCIMO: SOLICITUD VARIAS 10.1 RE-INCORPORACIÓN

EXASOCIADOS

- Silvia Quirós Gutiérrez, carnet 2899

ACUERDO 107-2022: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la reincorporación de Gutiérrez, carnet 2899 a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.

10.2 SOLICITUD DE PERMISO - ASOCIADOS

- 3040 MARIO ROJAS ALVARADO, PERMISO POR UN AÑO

ACUERDO 108-2022: Por unanimidad se aprueba solicitud de permiso presentada por Mario Rojas Alvarado carnet 3040, por el periodo de un año. Proceda la administración según corresponda.

10.3 SOLICITUD DE INCORPORACIÓN NUEVOS AFILIADOS

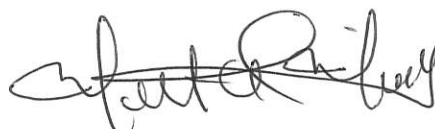
NOMBRE	CÉDULA	MES/AÑO DEL CURSO
Miguel Ángel López Valle	186200802105	Abril del 2022
Edgar Alguera Pérez	503170538	Febrero del 2022

ACUERDO 109-2022: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la incorporación de las personas indicadas en la lista anterior a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.

10.4 SOLICITUD DE DESAFILIACIÓN

- 2590 Birgitta Paul
- 3100 María Celeste Arce Molina
- 3199 Alberto Zumbado Morales

ACUERDO 110-2022: Por unanimidad se aprueba la desafiliación de las personas indicadas en la lista anterior como miembros de la CCCBR. Proceda la Administración según corresponda. Al ser las 19:24 horas se concluye la sesión.

Sr. Adrián Mora Solano, Presidente / Sra. Martha Montiel Galindo, Secretaria.
Última línea.